



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL.(33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

ORDEN DE COMPRA

OCCUCI-2018-10299		
NÚMERO		
26	9	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO	245866	
No. FONDO	1.1.6.43	
PROGRAMA	*****	
CARGO PRESUPUESTAL		

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA	
3-284000	3 Secretaria Administrativa
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782
TELEFONO	DOMICILIO

1	ESTRATEGIAS EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	3	4
	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO	TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PIEZA	TELEFONO ALCATEL-LUCENT IP 8028S, PANTALLA RETROILUMINADA B/N	1	\$7,590.00	\$7,590.00
	64X128 2,8", AURICULAR COMFORT, CABLE BANDA ANCHA, 4 TECLAS			\$0.00
	PROGRAMABLES CLAVIJA 3.5MM 4 POLOS, USB, POE CONECTIVIDAD 10/10/100			\$0.00
PIEZA	FUENTE DE ALIMENTACION DE 48V, RESTO DEL MUNDO COMPATIBLE CON MY	1	\$462.00	\$462.00
	IPHONE 8082 Y IP TOUCH 8 SERIES			\$0.00
PIEZA	IP PREMIUM LICENSE 1 USER	1	\$2,695.00	\$2,695.00
PIEZA	TELEFONO DECT 8232, INCL. BATERIA Y CLIP PARA CINTURON	2	\$4,530.00	\$9,060.00
PIEZA	CARGADOR DE SOBREMESA DE TELEFONO 8232 DECT. INCL. CABLE USB A MICRO	2	\$1,005.00	\$2,010.00
	B, REQUIERE FUENTE ALIMENTACION ADICIONAL (3BN67335AA O 3BN6733 6AA)			\$0.00
PIEZA	FUENTE DE ALIMENTACION DEL CARGADOR DE SOBREMESA DEL TELEFONO	2	\$812.00	\$1,624.00
	DECT 8232, CON ENCHUFE DE CORRIENTE PARA EE.UU			\$0.00
PIEZA	MOBILE DECT PREMIUM LICENCE -1 USER	2	\$1,866.00	\$3,732.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
			SUB-TOTAL	\$27,173.00
IMPORTE LETRA: TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 68/100M.N.			IVA	\$4,347.68
			TOTAL	\$31,520.68

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

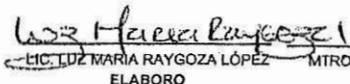
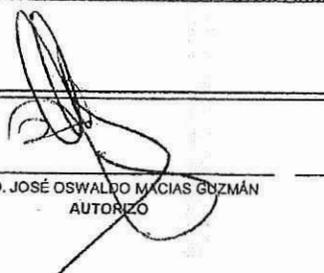
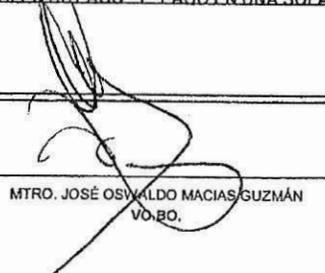
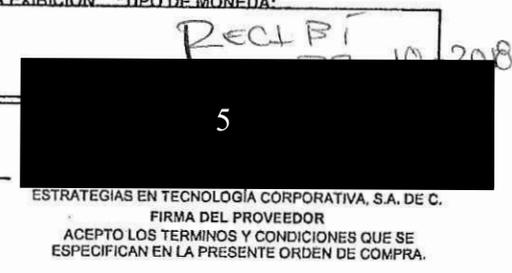
FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año) LUGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL. FIANZAS A ANTICIPO B CUMPLIMIENTO

PAGO DE CONTADO SI FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) PAGO EN PARCIALIDADES SI PORCENTAJE DE ANTICIPO

NO NÚMERO DE PARCILIDADES NO

OBSERVACIONES

* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).
 **EN LA FACTURACIONEAFAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION". *TIPO DE MONEDA:
 REQ. A 1521

 ELABORO
 AUTORIZO
 VO. BO.
 FIRMA DEL PROVEEDOR
 ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

1. Eliminada(s) once palabra(s) y tres cifra(s) numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.